

Santiago, 23 de abril de 2019

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha citado a Asamblea Extraordinaria y a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Deuda Chilena**, convocadas en **primera citación** para el día 9 de mayo de 2019, a partir de las 11:00 horas, en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes. En el evento que las referidas asambleas no se efectúen en primera citación, éstas se realizarán en **segunda citación**, en el mismo lugar, el día 14 de mayo de 2019 a partir de las 11:00 horas, lo que se comunicará mediante una aviso de segunda citación publicado en el sitio web de la Administradora, banchileinversiones.cl.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del reglamento interno del Fondo:
 - A.1.6. Restricción al rescate de cuotas.
 - B.4.2. Venta Corta y Préstamo de Valores.
 - D. Política de Endeudamiento.
 - F.2.2. Gastos.
 - G.1.2. Valor para Conversión de Aportes.
 - G.1.4. Valor para Liquidación de Rescates.
 - H.2. Comité de Vigilancia.
 - I.6. Beneficio Tributario.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de asambleas, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el reglamento interno del Fondo, que son:



Banchile
INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora, donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer clic en el nombre del Fondo.

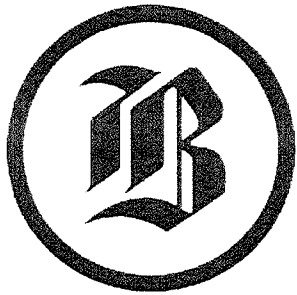
Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 22 de abril del año en curso, en la que se cita a las asambleas antes referidas.

Saluda atentamente a usted,

Andrés Lagos Vicuña
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
CMF-132/19



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN DEUDA CHILENA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Deuda Chilena**, las que se realizarán en **primera citación** el día 9 de mayo de 2019, a partir de las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20, Piso 6, Las Condes. En el evento que la referida asamblea no se efectúe en primera citación, ésta se realizará en **segunda citación** en el mismo lugar el día 14 de mayo de 2019 a partir de las 11:00 horas, lo que se comunicará mediante una aviso de segunda citación publicado en el sitio web de la Administradora.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, tendrá por objeto proponer y someter a la aprobación de los aportantes:

1. La modificación de las siguientes materias del reglamento interno del Fondo:
 - A.1.6. Restricción al rescate de cuotas.
 - B.4.2. Venta Corta y Préstamo de Valores.
 - D. Política de Endeudamiento.
 - F.2.2. Gastos.
 - G.1.2. Valor para Conversión de Aportes.
 - G.1.4. Valor para la Liquidación de Rescates.
 - H.2 Comité de vigilancia.
 - I.6. Beneficio Tributario.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Inmediatamente a continuación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se procederá a la celebración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes que tendrá por objetivo conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de asambleas, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el reglamento interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.
5. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
6. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo:

Los Estados Financieros de Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer click en el nombre del Fondo.

Participación en las Asambleas de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en las Asambleas de Aportantes, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de las Asambleas que se convocan.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 22 de abril de 2019